COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Recinto Legislativo a 12 de diciembre de 2018
Número de Oficio: **CDMX/CNPP/125/2018**.

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en los artículos 67, 70, fracción I, 72, fracción I, 74, fracción XXIV, 81, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como por los artículos 192, 221, fracción I, 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los diputados que suscriben, Presidente y Secretario de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias **solicitamos prórroga de las siguientes iniciativas**. tunadas y radicadas para análisis y dictaminación correspondiente:

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
I LEGISLATURA 2018 - 2021

CONCENTRADO DE INICIATIVAS A DICTAMINAR

FECHA DE RECEPCION	NUMERO DE TURNO	INICIATIVA	PRESENTA
[illegible]	[illegible]	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo [illegible] de la **Ley Orgánica del Congreso** de la Ciudad de México.	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo [illegible] de la **Ley Orgánica del Poder Judicial** de la Ciudad de México.	Diputada Circe Camacho Bastida del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
[illegible]	[illegible]	Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XIX recorriendo la actual a la XX del artículo 7 del **Reglamento del Congreso** de la Ciudad de México y se emite el **Código de Responsabilidad Parlamentaria de este Congreso**	Diputado Jorge Triana Tena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

En virtud de la importancia de la materia contenida en las referidas iniciativas, es preciso que en el proceso de construcción de los dictámenes legislativos se presente la evidencia empírica para dar suficiencia argumentativa, así como presentar un análisis técnico-jurídico, una revisión de técnica legislativa y la correcta observancia de las interpretaciones jurídicas bajo el paradigma de los derechos humanos a la que deben sujetarse con rigor el estudio de las iniciativas de ley.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
12 DIC 2018
Folio: 0000138
Hora: 11:15 Hrs.
Recibió:

ATENTAMENTE

Diputado Alberto Martínez Urincho
Presidente

Diputado Jorge Triana Tena
Secretario